

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.191/2023

DON DAVID RUIZ COBOS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 179 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria y urgente, celebrada el 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 41/2023, modalidad transferencia de crédito, de conformidad con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ha-

ciendas Locales, así como los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, por importe de 86.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 209, de 06 de noviembre de 2023, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

TRANS. NEGATIVAS		TRANSF.POSITIVAS	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
153.2 761.00	86.000	920.0 623.00	36.000,00
		920.0 226.99	50.000,00
TOTAL	86.000,00 €	TOTAL	86.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Rute, 28 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, David Ruiz Cobos.